



Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro

Última actualización: 28 julio, 2020

Descripción

Permite **acreditar el estado de vigencia de una persona jurídica sin fines de lucro**, inscrita en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI).

Los estados en que puede estar son los siguientes:

- Vigente.
- No vigente.
- Disuelta.
- Extinta.
- Caducada.
- Anulada.

Los certificados obtenidos en línea, en oficina o por teléfono tienen la misma validez.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web, oficinas y call center del Registro Civil**. Además, puede hacerlo a través de la aplicación [Civil Digital App](#).

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "persona jurídica".
3. Seleccione la opción: certificado de vigencia persona jurídica sin fines de lucro.
4. Escriba el N° de Inscripción, y haga clic en "agregar al carro".
5. Ingrese su correo electrónico, y haga clic en "continuar".
6. Haga clic en "finalizar".
7. Como resultado del trámite, recibirá inmediatamente el certificado en su correo electrónico.

También puede obtener el certificado a través de la aplicación [Civil Digital App](#). Descárguela por [Google play](#) o [App Store](#).

En oficina:

1. Diríjase a la oficina [del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro.
3. Como resultado del trámite, obtendrá inmediatamente el certificado.

Telefónico:

1. Llame al **600 370 20 00**, y marque la opción 3.
2. Explique el motivo de su llamado: solicitar un certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro.
3. Entregue la información solicitada.
4. Como resultado del trámite, se le enviará inmediatamente el certificado a su correo electrónico.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/68697-certificado-de-vigencia-de-persona-juridica-sin-fines-de-lucro>